

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
531	8588	25/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.
 RUT EMPRESA: 78771490-0 Nº: 091
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONONO: 6236012
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:
 DOMICILIO: CAÑAVERAL EMAIL@ roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: JUMBO HIDRAULICO DD320
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 18 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LOS ANDES
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LOS LIBERTADORES
 RUTA A RECORRER: A 16, 5 NORTE, C 386, 5 NORTE, 60CH, 57 CH, 60 CH.1850
 TOTAL DE K.M: 1850 Fecha Aprox. Viaje: 26/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 3.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ NJ-7799 SemiRemolque ▶ JB-1546 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.0	3.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	6	14	10	10			
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, DÍAS DE RESTRICIÓN VEHICULAR TODOS LOS DÍAS VIERNES DE LAS DESDE 17:00 HORAS, HASTA LAS 06:00 DE LOS DÍAS LUNES. HASTA EL 7 DE MARZO DEL 2011.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/01/2011 FECHA HASTA ▶ 31/01/2011

COD. AUTENTIF. 3312011125-3024-2010 - 4608-2010-060250088

En pasos inferiores

Jose Naredo Medina
JOSE NAREDO MEDINA
 Subdirector Regional de Pesaje